



DECRETO ALCALDICIO N° 245-
CAUQUENES, 22/03/2013.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El certificado de acuerdo del Concejo Comunal N° 66 de fecha 26 de Febrero del 2013, que aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades.
2. Las normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

- La incorporación de la Municipalidad de Cauquenes en la Asociación Chilena de Municipalidades, con la finalidad de participar en todas las actividades que realiza a nivel nacional, regional y comunal.

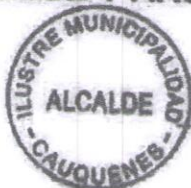
DECRETO:

- 1) APRUEBASE el ingreso de la i. Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARLOS MURGE ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Asociación Chilena de Municipalidades
- C.c. Concejo Municipal
- Correspondencia sesión Ordinaria N° 608
- Archivo Secretaría Municipal